

V IMAGINALIA * SUMMER * FEST 2026

Vive como nunca, las noches de verano



BASES CONCURSO: V Imaginalia Summer Fest

La organización de Imaginalia Summer Fest lanza el "5º Concurso de Bandas" para grupos emergentes. La convocatoria se regulará de acuerdo con las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES:

La V Edición del Concurso de Bandas Imaginalia Summer Fest se regirá por las siguientes bases:

- La edad mínima para participar en el concurso es de 16 años.
- Podrá participar todo grupo/artista que esté dentro de los estilos: Rock, Pop, Garage, Psicodelia, Power Pop, Indie Reggae/Ska/Rap alternativo y otras combinaciones similares.
- Podrá participar cualquier grupo con trabajos discográficos propios y auto-editados.
- No podrán participar en el concurso aquellos grupos que posean en la actualidad contrato discográfico en vigor con una compañía multinacional. Se permiten bandas con oficina de contratación.
- Las bandas participantes deberán estar en disposición de emitir factura legalmente válida para el cobro de premios, actuaciones o incentivos previstos en estas bases.
- Quedará eliminado del concurso cualquier grupo que no acepte las presentes bases.

2. INSCRIPCIÓN:

La inscripción al concurso se realizará a través de la página web del Centro Comercial Imaginalia (www.imaginalia-albacete.com) rellenando el formulario que aparece en el apartado referente al V Imaginalia Summer Fest. Adjunto al formulario, se entregará un vídeo o enlace del grupo/artista, para la valoración por parte de la organización. Una vez realizada, la organización seleccionará un máximo de 16 bandas de entre todas las propuestas que se validarán para su programación de fechas de concierto.

Como novedad, el Festival Imaginalia SummerFest, en colaboración con el Ayuntamiento de Albacete y el Festival Antorchas, incluye un nuevo premio "**en Femenino**" al mejor proyecto musical liderado por mujeres o integrado mayoritariamente por mujeres a nivel local. El premio consistirá en la participación de la formación galardonada en una de las jornadas del **Festival Antorchas** del año 2027.

V IMAGINALIA *SUMMER* FEST 2026

Vive como nunca, las noches de verano



Los participantes deberán tener registrado o deberán registrar un vídeo propio (imagen y música) dentro de la plataforma "YOUTUBE". Este debe ser un videoclip propio de un tema o canción propia del artista/banda.

Serán válidos los vídeos con una sola imagen o varias imágenes del grupo o con cualquier contenido audiovisual propiedad de la banda.

No serán válidos los vídeos que se consideren versiones o copias de otro artista.

Las bandas deben tener un repertorio en directo de al menos 45 minutos, en el que podrán incluirse versiones, pero con un mínimo de 3 temas propios.

Los vídeos y/o canciones que presenten contenido xenófobo, homófobo o de cualquier otro tipo que atente contra la libertad individual de otras personas y colectivos serán eliminados.

El plazo máximo para la inscripción al concurso es hasta el 8 de julio a las 23:59 h.

3. CONCURSO:

El V Imaginalia Summer Fest se realizará en dos fases eliminatorias, de las que se desprenderán los tres finalistas. Estos tres grupos pasarán a la Gala Final, donde a través de la App, el público votará por su posición final.

PRIMERA FASE:

Desde el anuncio del concurso hasta el 8 de julio a las 23:59h.

En esta primera fase las bandas interesadas se inscribirán y mandarán sus propuestas y la organización seleccionará las bandas que, a su criterio, deben participar en la siguiente fase.

Una vez confirmada la participación en el festival, el grupo debe publicar un post en Instagram o Facebook mencionando a @imaginaliacc (Instagram) o Centro Comercial Imaginalia (Facebook) haciendo referencia a su admisión para participar en dicho festival. Es imprescindible realizar dicho post de validación incluyendo la mención para poder pasar a la siguiente fase de valoración del jurado.

A partir del 10 de julio de 2026 se harán públicas las bandas seleccionadas. La segunda fase del concurso dará comienzo el 23 de julio de 2026 con la Gala Inaugural del Festival.

V IMAGINALIA *SUMMER* FEST 2026

Vive como nunca, las noches de verano



SEGUNDA FASE:

En esta segunda fase de concurso participará tanto el público como un jurado compuesto por un representante del Festival Antorchas, un representante de la asociación musical A.M.I.G.A. y un representante del Centro Comercial Imaginalia. Esta fase se extenderá desde el 23 de julio de 2026 al 21 de agosto de 2026. El día 23 de Julio dará comienzo la Gala Inaugural del Festival, en la que se presentará la candidatura de todos los grupos participantes, y en la que los propios grupos tendrán la oportunidad de presentarse.

Las bandas seleccionadas defenderán su candidatura en un directo de 45 minutos en el escenario del Imaginalia Summer Fest 2026 habilitado a tal efecto en la Plaza del COC Imaginalia en la fecha designada por la organización. Desde la organización del festival se pondrá a disposición de las bandas una batería para facilitar el desarrollo de los conciertos. Durante el desarrollo del concurso será publicado en la página de Facebook e Instagram de Imaginalia un cartel de cada uno de los artistas.

Por un lado, el público determinará las bandas que más le gusten mediante sus votos a través de la App de Imaginalia. Todos los jueves y viernes se habilitará una votación en el apartado “encuestas” en la aplicación del centro comercial, donde cada usuario podrá votar a su grupo favorito de todo el festival. Cada persona podrá emitir un voto desde su aplicación por semana. El grupo más votado obtendrá 3 puntos, el segundo más votado 2 puntos y el tercero 1 punto.

Esta puntuación se sumará a la puntuación del Jurado. Cada miembro del jurado seleccionará sus siete bandas favoritas, otorgando 7 puntos a la primera clasificada, 6 a la segunda, y así sucesivamente hasta 1 punto a la séptima. La suma de las puntuaciones otorgadas por los miembros del jurado determinará la clasificación final del jurado.

En caso de empate, prevalecerá la puntuación otorgada por el jurado profesional. Si persistiera el empate, tomará la decisión la organización del Festival, compuesta por los miembros de gerencia del Centro Comercial Imaginalia.

TERCERA FASE:

Finalmente se sumarán las puntuaciones del público a las del Jurado y se seleccionarán las 3 bandas finalistas que deberán actuar una última vez en la gala de la clausura del festival.

Este día, las tres bandas finalistas deberán interpretar tres temas cada una, por la que recibirán un incentivo cuya cuantía será comunicada previamente a parte del premio

V IMAGINALIA * SUMMER * FEST2026

Vive como nunca, las noches de verano



correspondiente. Se abrirá una última votación del público a través de la app del centro comercial, por lo que el voto del público será determinante en esta última fase. El que logre mayor puntuación, obtendrá el 1º Premio en el V Concurso de Bandas Imaginalia SummerFest.

Esta votación permanecerá activa durante las actuaciones de la Gala Final, pudiendo votar una única vez por persona. Una vez se den por finalizadas las votaciones, se anunciará el orden de los grupos ganadores y serán entregados los respectivos premios.

Es indispensable que los tres grupos finalistas asistan a la Gala Final. En caso de no poder presentarse, quedarán descalificados y su posición la ocupará el siguiente grupo con más puntuación.

4. LICENCIA DE LAS OBRAS:

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de los vídeos, imágenes y músicas presentadas, garantizándolo, por la sola participación en este concurso. La organización podrá utilizar los vídeos, imágenes, grabaciones y material promocional aportados por los participantes, así como las grabaciones realizadas durante el concurso, con fines informativos, promocionales y de difusión del Festival y del Concurso, en cualquier soporte o medio de comunicación, sin que ello genere derecho a contraprestación económica adicional.

5. PREMIOS:

El premio del V Concurso de Bandas Imaginalia Summer Fest consistirá en:

1º Premio: 1.500 €. Para el pago del premio será necesaria la presentación de factura por parte de la banda ganadora (1500 €, sin contar impuestos y retenciones).

2º Premio: 800 €. Para el pago del premio será necesaria la presentación de factura por parte de la banda ganadora (800€, sin contar impuestos y retenciones).

3º Premio: 400 €. Para el pago del premio será necesaria la presentación de factura por parte de la banda ganadora (400€, sin contar impuestos y retenciones).

Premio Imaginalia Summer Fest “en Femenino”: Otorgado al mejor proyecto musical liderado por mujeres o con mayoría de integrantes femeninas, con el objetivo de impulsar la visibilidad y el desarrollo del talento femenino en la música emergente.

El Festival Imaginalia Summer Fest otorgará el "Premio Imaginalia Summer Fest en Femenino" al mejor proyecto musical liderado por mujeres o integrado mayoritariamente por mujeres. El premio consistirá en la participación de la formación galardonada en una de las jornadas del Festival Antorchas del año siguiente, en las condiciones que determine la organización del festival Antorchas.

V IMAGINALIA *SUMMER* FEST2026

Vive como nunca, las noches de verano



6. ORGANIZACIÓN:

La organización resolverá las incidencias no previstas en estas bases, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a los participantes conforme a la normativa vigente. El incumplimiento de las obligaciones que imponen las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria. Para cualquier duda o consulta se pueden dirigir a: info@imaginalia-albacete.com

7. PROTECCIÓN DE DATOS:

Normativa

Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Responsable del tratamiento

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO DE OCIO Y COMERCIO
IMAGINALIA

NIF: H02401396

Dirección: Avenida De La Ilustración, 51, 02006, Albacete (Albacete) España

Teléfono: 967616181

Correo electrónico: info@imaginalia-albacete.com

Finalidad y legitimación del tratamiento

1. Gestionar la participación en la acción promocional. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe un contrato.
2. Gestionar el cumplimiento de obligaciones en materia contable. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en el Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio y demás legislación aplicable.
3. Gestionar el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás legislación aplicable.
4. Promocionar la actividad mediante la difusión del nombre o los nombres de los integrantes de la banda admitidos y ganadores a través de nuestros perfiles de las redes

V IMAGINALIA *SUMMER* FEST2026

Vive como nunca, las noches de verano



sociales. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en promocionar el sorteo y en ser transparentes con los resultados.

Conservación de los datos

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo razonable para atender a cualquier reclamación desde la finalización del evento.

Obligación de facilitar los datos

Los datos solicitados son necesarios para poder inscribirse, de lo contrario no podrá participar en el concurso.

Destinatarios de datos

- a) Se comunicarán a la Administración Tributaria los datos que sean necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales.
- b) Se comunicará el nombre o los nombres de los integrantes de la banda al público en general, a través de los perfiles en Redes Sociales del Centro Comercial.
- c) Se comunicarán a compañías aseguradoras y reaseguradoras, corredurías de seguros y reaseguros, abogados, procuradores, Juzgados y Tribunales, los datos que sean necesarios para el cobro/abono de indemnizaciones o para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- d) Se comunicarán a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencia de datos a terceros países:

Con ocasión de la publicación de los nombres de los admitidos y/o ganadores en las Redes Sociales del Centro Comercial (Facebook e Instagram) se podrá producir una Transferencia Internacional de sus datos a EE.UU. o cualquier otro país donde sus subencargados mantengan operaciones. Estas transferencias se realizarán mediante cláusulas contractuales tipo y otras garantías alternativas. Puede obtener más información a través de: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation> y <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388>.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

V IMAGINALIA *SUMMER* FEST2026

Vive como nunca, las noches de verano



- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.
- Derecho a retirar el consentimiento: podrá retirar su consentimiento en cualquier momento y, en caso de hacerlo, los tratamientos de datos que ya se hayan realizado con anterioridad continuarán siendo válidos.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito dirigiéndose por escrito a Avenida De La Ilustración, 51, 02006 Albacete (Albacete) España o al correo electrónico info@imaginalia-albacete.com. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicados anteriormente. Para más información: www.aepd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.